



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825
ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



"Año de la Universalización de la Salud"

La Huaca, 12 de marzo de 2020.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 037-2020-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N° 005-2020-MDLH/CM, de 12 de marzo de 2020, en la cual se puso en consideración el Informe N° 172-2020/MDLH/SSC, de 11 de marzo de 2020, de la Sub Gerencia de Servicios Comunes, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que "Los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, con Oficio N° 002-2020-CAAPP, de 27 de febrero del 2020, enviado por la Presidenta de la Comisión de 159° Aniversario de la Provincia de Paita, invita a la Municipalidad a participar en el Certamen Señorita Paita 2020 con una Representante del Distrito, el cual se llevará a cabo el 20 de marzo del presente año;

Que, con Expediente N° 788, de fecha 28 de febrero de 2020, la Señorita Simpatía 2019, de la Villa Santa Ana La Huaca, Anita Negrón Baltazar, solicita apoyo con movilidad a la ciudad de Paita, para asistir a los ensayos respectivos, ya que participará como aspirante al Certamen Señorita 2020, en representación del Distrito de La Huaca;

Que, mediante Informe N° 172-2020/MDLH/SSC, de 11 de marzo de 2020, la Sub Gerencia de Servicios Comunes, da a conocer el documento presentado por la Señorita Simpatía 2019, de la Villa Santa Ana La Huaca, Anita Negrón Baltazar, quien solicita apoyo con movilidad a la ciudad de Paita los días 12, 13, 16, 17, 18, 19 y 20 de marzo, la Sub Gerencia ha evaluado la solicitud determinando que se debe apoyar, ya que estará representando al Distrito, quedando a disposición del Concejo Municipal;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 12 de marzo de 2020, los Miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar el apoyo con movilidad a la ciudad de Paita, a la Señorita Anita Negrón Baltazar, para asistir a los ensayos respectivos, ya que participará como aspirante al Certamen Señorita 2020, en representación del Distrito de La Huaca;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 a esta Alcaldía; con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo con movilidad a la Ciudad de Paita a la Señorita Anita Negrón Baltazar, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Comunes, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.:
Alcaldía,
Gerencia Municipal,
Secretaría General,
Servicios Comunes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

 J. 2020
 Alcaldía